PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LAS MICROEMPRESAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2011
"MANTENIMIENTO DE VEHICULO" SEGUNDO LLAMADO
INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción el día 07 de Setiembre del 2011, en las oficinas del Programa de Apoyo Integral a las Microempresas (FOCEM), se reunió el Comité de Evaluación conformado por representantes de las dependencias que se detallan más abajo, para realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco del Concurso de la referencia.

- Secretaria General
- Asesor Técnico del Ministro
- Dirección General de Asuntos Legales
- Dirección General de Administración y Finanzas
- Sub Secretaria de Comercio
- Sub Secretaria de Industria
- Coordinadoción Técnica del Programa de Apoyo Integral a Microempresas (FOCEM)

1. Con el objeto de posibilitar la participacion sin restriccion y en igualdad de oportunidades a las empresas cuya actividad comercial e industrial se encuentre vinculada al tipo de bienes requeridos en el proceso, se ha invitado a participar a 6 (seis) potenciales oferentes según el siguiente listado:

- LA RUEDA SRL
- NEUMATICOS ASUNCION SRL
- IMPORTADORA AVENIDA S.A
- AUTOREPUESTOS LA RUTA SA
- DAN Y KAR SRL
- CENTRO DEL NEUMATICO S.A

2. Se deja constancia que en fecha 30/08/2011 se había previsto llevar a cabo el Acto de Apertura de Sobres, para la cual no se ha presentado oferta alguna. En ese sentido se ha realizado prórroga al proceso conforme los términos inc. c) del Art. 34 de la Ley 2051/03 que textualmente "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un minimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese minimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*" y de la Resolución DNCP N° 805/2009 a los efectos de que en fecha 07/09/2011 se realice el Acto Público de Apertura de Sobres de Ofertas, de la empresa DAN & KAR S.R.L. que ha presentado su propuesta en tiempo y forma. Copia del Acta de Apertura se adjunta al presente informe como **ANEXO 1**.

3. Se realizó la verificación de las Documentaciones Legales solicitadas, que se detallan en el **ANEXO 2.**

Econ. EXPIDIO PALACIOS

C.P. Lidia Fabiola Orijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas

4. Seguidamente se procedió al análisis de las Ofertas de conformidad a los Items determinados en las Especificaciones Técnicas, indicado en el Pliego de Bases y Condiciones . Resumen de la evaluación se demuestra en **ANEXO 3.**

5. En ese sentido, el Comité de Evaluación de la presente Contratación Directa N° 24/2011 para "MANTENIMIENTO DE VEHICULO" SEGUNDO LLAMADO", recomienda la adjudicación del proceso a la empresa **DAN & KAR S.R.L.** por un monto de Gs. **3.250.000**.- (Guaranies tres millones doscientos cincuenta mil), puesto que cumple con las condiciones legales y tecnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Firman el presente Informe de Evaluación, los representantes de las dependencias citadas mas abajo:

Silvia Santander
Secretaria General del (MIC)

Griselda Acosta
Asesor técnico Jurídico del Ministro (MIC)

Omar Araya
Dirección General de Asuntos Legales (MIC)

Fabiola Grijalba
Dirección General de Administración y Finanzas (MIC)

Enrique Bordon
Subsecretaría de Comercio (MIC)

Expidio Palacios
Subsecretaria de Industria (MIC)

Christian Meyer
Coordinación Técnica del Programa (FOCEM)

ANEXO 1

MERCOSUR

FOCEM
FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR

MERCOSUL

APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2011
Mantenimiento de vehículo – 2º llamado

En la ciudad de Asunción a los 7 días del mes de setiembre del año dos mil once, siendo las 10:30 horas, en la sala de reuniones del FOCEM, sito Mcal. López N° 3.333 c/Dr. Wiss, estando presentes por la Unidad Nacional Ejecutora del Programa de Apoyo Integral a las Microempresas (FOCEM), por la Unidad Operativa de Contrataciones la Sra. ROCIO SEGOVIA y el Sr. RONALD IRALA y por la Asesoría Jurídica del Programa Sr. MIGUEL ZARATE

De conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, preside este Acto de Apertura de Sobres, el Sr. ROCIO SEGOVIA, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Programa.

Seguidamente se da Apertura a los Sobres de Propuesta presentados en la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2011** para la **Mantenimiento de vehículo – 2º llamado**, y se realiza la verificación documental de los sobres según el siguiente detalle :

Nº	Documento	DAN & KAR S.R.L.
1	El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**	Presenta
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Que se adjunta en el **Anexo 4** acompañado de la fotocopia de cédula del firmante y el poder si corresponda en caso de ser persona jurídica.	Presenta SIPE1147865
3	Declaración Jurada por la que el Oferente Garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay. **Anexo 5**	Presenta SIPE1147865
6	**La Constancia emitida por el SIPE, sustituye a cada uno de los siguientes documentos:**	
	a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Presenta
	b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Presenta
	c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Presenta
	d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Presenta
	e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Presenta
	f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Presenta
	TOTAL IVA INCLUIDO	3.250.000

Se deja constancia que la empresa **DAN & KAR S.R.L.** ha presentado su sobre de documentos legales y propuesta técnica de acuerdo a los parámetros establecidos en el llamado correspondiente.

Se aclara que cualquier tipo de consulta acerca de alguna especificación que ayude a la mayor comprensión de las ofertas y que no constituya mejoras en los precios, será realizada por escrito y remitida vía fax o correo electrónico a la empresa.

Las ofertas serán posteriormente evaluadas por un Comité de Evaluación constituido para el efecto, el cual con absoluta independencia de criterio recomendara la adjudicación de la empresa que cumpla con los requerimientos exigidos en la carta de invitación, tenga las calificaciones técnicas, económicas y la experiencia suficiente para cumplir con los requerimientos del Programa.

Seguidamente se da por terminado el acto, siendo las 10:45 horas, firmándose el presente acta, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad de lo actuado.

ANEXO 2

CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2011

"MANTENIMIENTO DE VEHICULO" SEGUNDO LLAMADO

DOCUMENTOS LEGALES

item	Documento	DAN & KAR S.R.L.
1	El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**	CUMPLE
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Que se adjunta en el **Anexo 4** acompañado de la fotocopia de cédula del firmante y el poder si corresponda en caso de ser persona jurídica.	CUMPLE
3	Declaración Jurada por la que el Oferente Garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay. **Anexo 5**	CUMPLE
6	**La Constancia emitida por el SIPE, sustituye a cada uno de los siguientes documentos:**	
	a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
	b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
	c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE
	d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE
	e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE
	f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE
	TOTAL	3.250.000

ANEXO 3

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Item	Cantidad	Denominación	Descripcion	DAN & KAR S.R.L.	
				Precio	Cumple/no cumple
1	1	Alineación		50.000	Cumple
2	4	Cubiertas	Diseño de rodaje: semi pantanera	800.000	Cumple
			Ancho de cubierta: 235 mm		Cumple
			Perfil de cubierta: 75 mm		Cumple
			Medida de Aro: 15 pulgadas		Cumple
			Velocidad Máxima (Km/h): 170 Km/h		Cumple
			Tipo de aro o talón: para uso sin cámara – tubeless		Cumple
			Presión de trabajo (mínimo): 65 Lbs/pulg		Cumple
			Telas: 6 telas		Cumple
			Nombre de fabricante:		Cumple
			Origen:		Cumple
			Año de fabricación:		Cumple
			(en caso de no esté impresa por la cubierta la fecha de producción, respaldar con declaración jurada)		Cumple
			Incluir desmontaje, desarme, arme y montaje		Cumple
			Debe considerarse que las cubiertas serán utilizadas por vehículos de carga, que se movilizan por autopistas y en suelos medianamente agresivos a velocidad media alta.		Cumple
			Debe considerarse Balanceo de cada cubierta		Cumple
TOTAL OFERTADO					3.250.000

Item	Descripción	DAN & KAR S.R.L.
1	Los neumáticos deberán ser nuevos, de primera línea y calidad reconocida en el mercado de por lo menos tres años, no se admitirán neumáticos de segunda línea y recauchutados, la fecha de fabricación deberá estar estampada en el flanco del neumático y no deberá ser superior a 12 meses anteriores a la fecha de la oferta.	cumple
2	Los oferentes deberán certificar que sus bienes cumplan con Normas ISO 9000	cumple
3	La firma oferente deberá proveer toda la información necesaria que permita a la UNE_MIC_FOCEM analizar y determinar, si las cubiertas ofertadas cumplen con cada característica establecida a través de la presente especificación técnica. Para ello debe completar la PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS que se adjunta, y en caso de no ser suficiente, confeccionar una nota en la que se detallen las características correspondientes, demás se deberá proveer catálogos de las cubiertas ofertadas	cumple

FICHA TECNICA

Cubierta Radial

235/75 R 15

Item	Descripcion	DAN & KAR S.R.L
1	Indicar diseño de rodaje	Range Runner AT
2	Indicar ancho de cubierta (en mm)	235 mm
3	Indicar perfil de cubierta (en mm)	75 mm
4	Indicar medida de aro (en pulgadas)	15"
5	Indicar código de velocidad	R, hasta 170 km/h
6	Indicar tipo de aro o talón	Radial Tubeless
7	Indicar presión de trabajo	65 PS (maximo)
8	Telas	6 Telas
9	Indicar nombre del fabricante	FATE
10	Indicar país de origen	Argentina
11	Indicar código de marca	Serie 2
12	Indicar si el producto es original o de línea económica	Original
13	Indicar año de fabricación	2011
14	La oferta incluye el montaje, válvulas, balanceo y Alineaion (si o no)	si
15	Provisión de Catálogos	si
16	Alineación (si o no)	si